



DECRETO ALCALDICIO N° 538 /
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 2 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°325 de fecha 22.02.2021 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la adquisición e instalación de estantes de almacenamiento de cajas Menfis, fabricados en estructuras metálicas de fierro de 40/40 en 1.5 mm, y 20/20 en 1.5 mm., ángulo laminado 30/30 en 3 mm., y madera 1x8 pulgadas, cada módulo tendrán una altura total de 2.56 metros y un largo de 5 metros, 3 módulos tendrán un ancho de 90 centímetros y un módulo de 45 cms. de ancho, cada uno con 8 módulos de estantería. Esto es para la Escuela El Rincón de Abra, de la comuna de Requinoa, la cual se habilitará una sala para bodega y almacenamiento de archivos con estantes, de las diferentes unidades del Depto. de DIDECO. Necesario señalar que la documentación de años anteriores se enviaba a la escuela El Quillay, pero atendido el volumen y cantidad de información, ya no es posible enviar más cajas o carpetas a dicho establecimiento, como de igual forma destacar la importancia y relevancia de mantener esta información y antecedentes en buen estado, esto se realizará con el proveedor **JAIME DEL CARMEN HERNANDEZ CARVAJAL**, Rut: [REDACTED], por un monto total de \$5.831.000.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

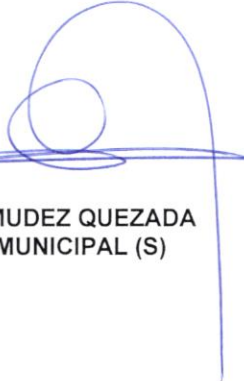
DECRETO

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para la adquisición e instalación de estantes de almacenamiento de cajas Menfis, fabricados en estructuras metálicas de fierro y madera, cada módulo tendrán una altura total de 2.56 metros y un largo de 5 metros, 3 módulos tendrán un ancho de 90 centímetros y un módulo de 45 cms. de ancho, cada uno con 8 módulos de estantería, al proveedor **JAIME DEL CARMEN HERNANDEZ CARVAJAL**, Rut: [REDACTED], por un monto total de \$5.831.000.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.06.999. "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ/IEC/leg.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Servicios Generales (1)
Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)